

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1.389/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 199/2015 de 10 de Junio de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que informa el cambio de titular de la patente comercial **Rol 205422**, desde la persona natural de don Mario Archivury Alarcón, hacia la persona natural de don Alejandro Antonio Ramírez Ortiz, adjuntando solicitud de transferencia, antecedentes del cesionario para ser titular de la Patente, y otros documentos relevantes.



DECRETO:

1.- Autorícese la **transferencia y enrolamiento de Patente ROL 205422**, emplazada en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3176, Segundo Piso, comuna de Alto Hospicio; desde el contribuyente **don MARIO ARCHIVURY ALARCÓN, RUT 08.898.189-8**, a quien pasa a partir de ahora el nuevo contribuyente, don **ALEJANDRO ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ, RUT 08.060.883-7**, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrense los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD//jcc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería